



COMUNICACIÓN INFORMACIÓN RELEVANTE

ADL BIONATUR SOLUTIONS, S.A.

13 de abril de 2020

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 6/2018 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), ponemos en su conocimiento lo siguiente:

INICIO DE PERIODO DE CONSULTAS DE UN EXPEDIENTE DE REGULACIÓN TEMPORAL DE EMPLEO

ADL BIONATUR SOLUTIONS, S.A., empresa cuya actividad se mantiene en funcionamiento desde el principio del estado de alarma nacional, como empresa proveedora de empresas de alimentación y farmacéuticas principalmente, ha procedido a comunicar al Comité de Empresa de ADL Biopharma (Antibióticos de León S.L.U.) la apertura de un período de consultas, para la realización de un expediente de regulación de empleo temporal por ralentizaciones en toda la cadena de valor de su actividad.

Jerez de la Frontera,
ADL Bionatur Solutions, S.A.

D. Roberto Ramón González de Betolaza García
Presidente del Consejo de Administración